

27

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01238-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

7 FEB 2021

Teniendo en cuenta que el demandado **DIEGO FERNEY ALEMAN DUARTE**, fue notificado por aviso dentro del término legal no contestó la demanda ni presentó medio exceptivo alguno.

De otra parte, como la otra demandada **LUZ ANGELA ROJAS PRADA**, no fue notificada, pues se establece que no obra constancia del recibido en la dirección de correo electrónico, por tanto no se tiene en cuenta la notificación.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	8 FEB. 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>016</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr